

9.087

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase la Exposición Anual Provincial de Agricultura, Ganadería, Comercio, Industrias y de Servicios, bajo el nombre "LA RIOJA PRODUCTIVA".-

ARTÍCULO 2º.- La misma se realizará en forma rotativa en cada una de las cabeceras de Región, garantizando la presencia de servicios para su desarrollo.-

ARTÍCULO 3º.- Para tal Evento se conformará una Comisión integrada por miembros de la Función Ejecutiva, la Cámara de Diputados y los Municipios de la Región a la que le correspondiese la muestra.-

ARTÍCULO 4º.- Los fondos para la realización de dicha Feria, serán provistos por la Función Ejecutiva, Presupuesto 2012.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126º Período Legislativo, a veintidós días del mes de septiembre del año dos mil once. Proyecto presentado por el diputado **JUAN PEDRO CARBEL.-**

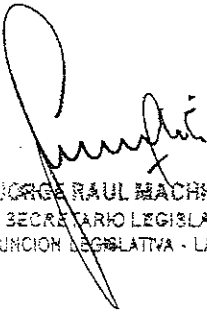
L E Y N° 9.087.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

"2011 - Año Provincial de la Memoria, por la Verdad y la Justicia".